

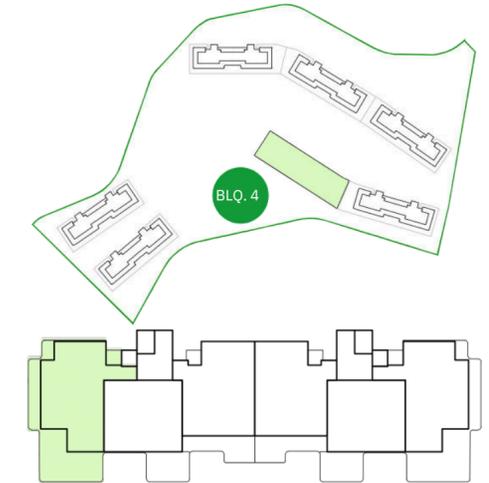


BLOQUE 4

PORTAL 1

PLANTA 1

A



VIVIENDA	
Vestíbulo	8.90m ²
Salón-Cocina	36.30m ²
Distribuidor	4.75m ²
Baño Principal	4.10m ²
Baño 1	3.30m ²
Dormitorio Principal	13.75m ²
Dormitorio 1	10.10m ²
Dormitorio 2	10.30m ²
Lavadero	2.90m ²
Terraza	29.10m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	123.50m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	100.80m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	144.08m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	155.89m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo. Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos. (*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. (**) Anexo 2. La superficie útil de terraza anejo, cubierta o descubierta, incluye la superficie útil de lavadero en cada caso, salvo en los casos que se indique específicamente.

nota: **A** AEROTERMIA



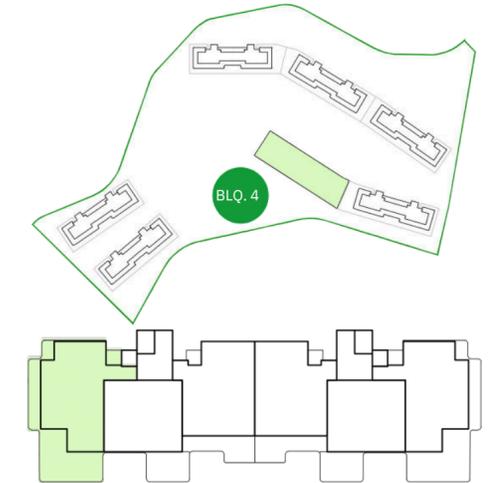
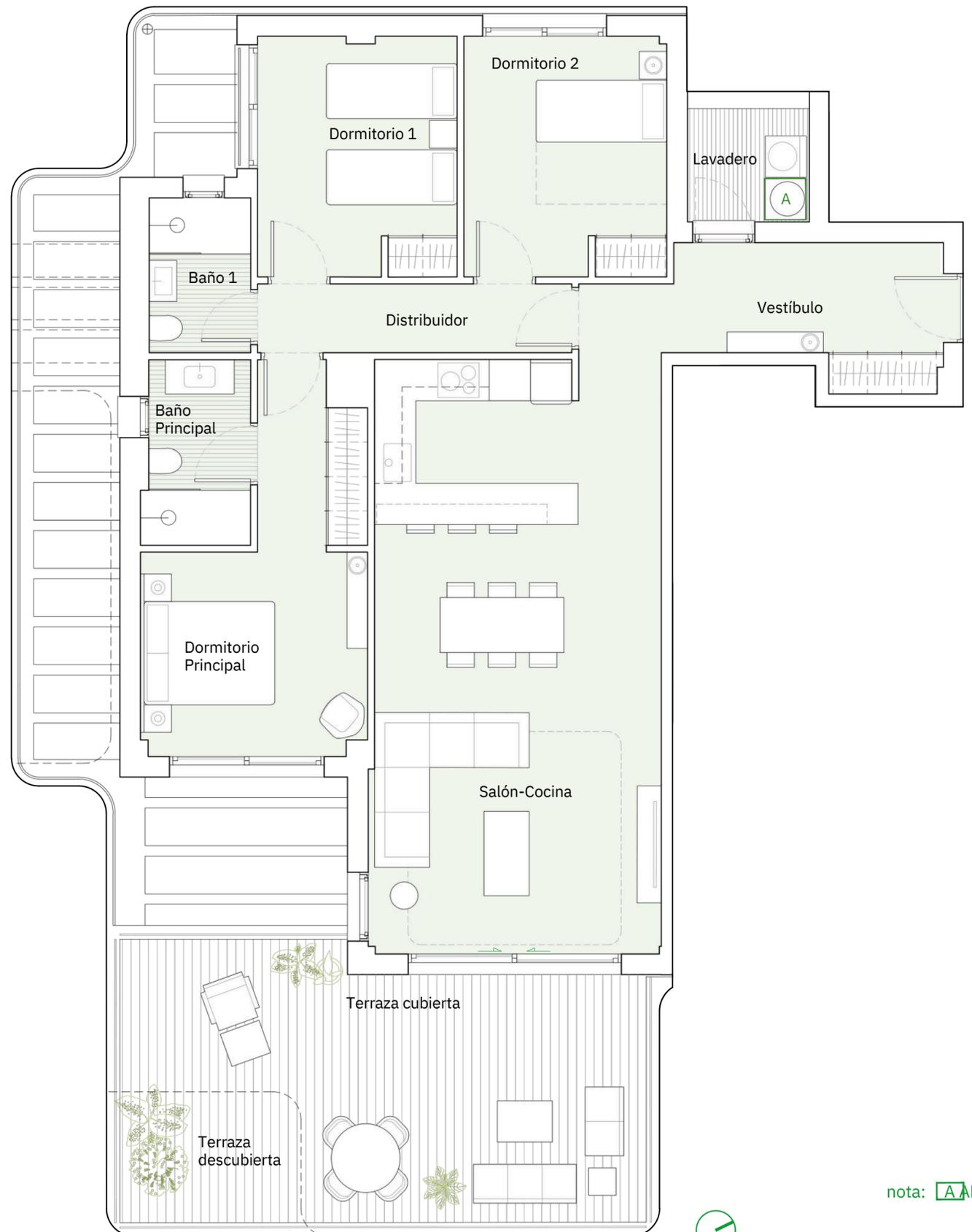


BLOQUE 4

PORTAL 1

PLANTA 1

A



VIVIENDA	
Vestíbulo	8.90m ²
Salón-Cocina	36.30m ²
Distribuidor	4.75m ²
Baño Principal	4.10m ²
Baño 1	3.30m ²
Dormitorio Principal	13.75m ²
Dormitorio 1	10.10m ²
Dormitorio 2	10.30m ²
Lavadero	2.90m ²
Terraza	29.10m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	123.50m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	100.80m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	144.08m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	155.89m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo. Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos. (*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. (**) Anexo 2. La superficie útil de terraza anejo, cubierta o descubierta, incluye la superficie útil de lavadero en cada caso, salvo en los casos que se indique específicamente.

nota: **A** AEROTERMIA



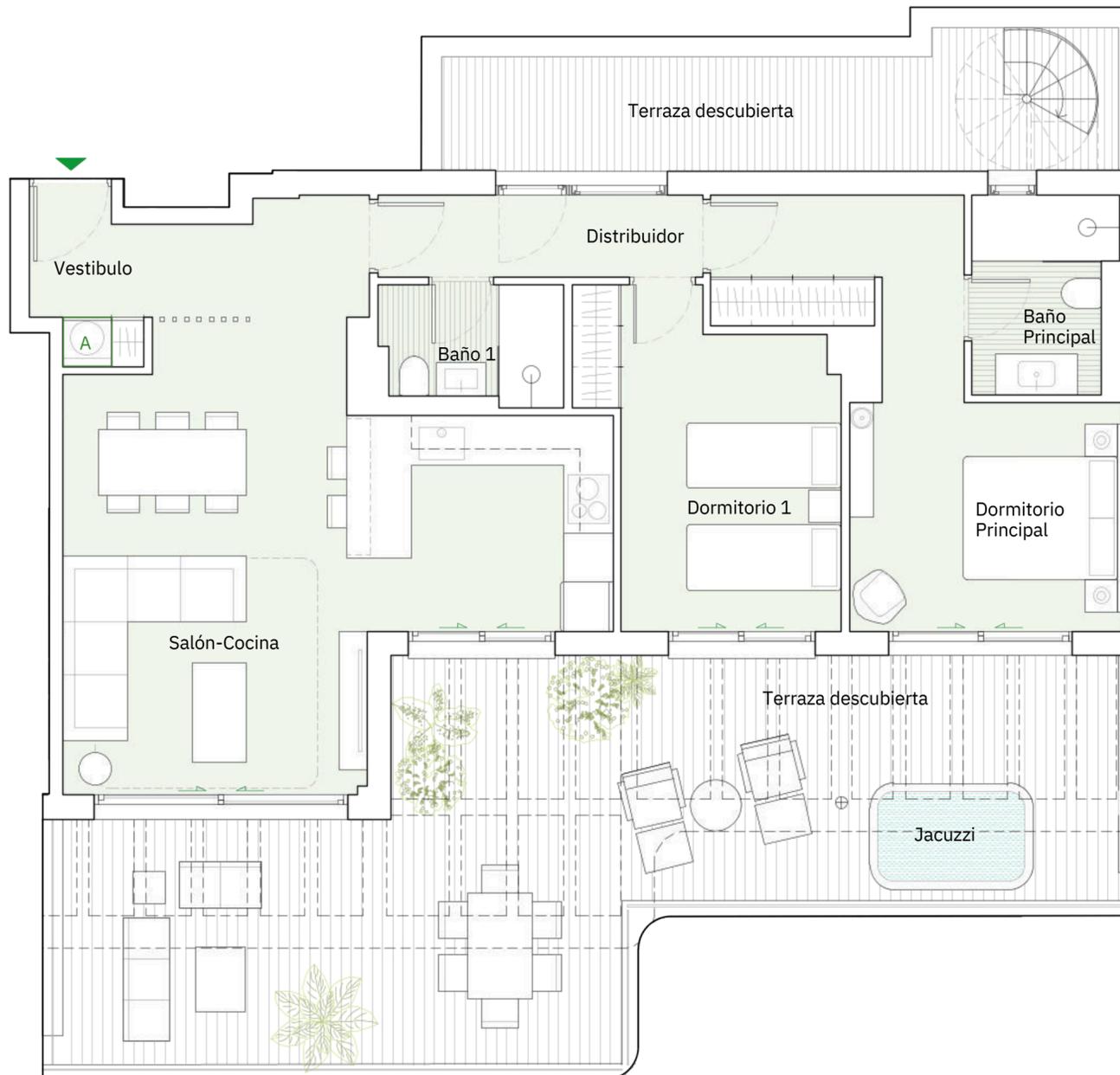
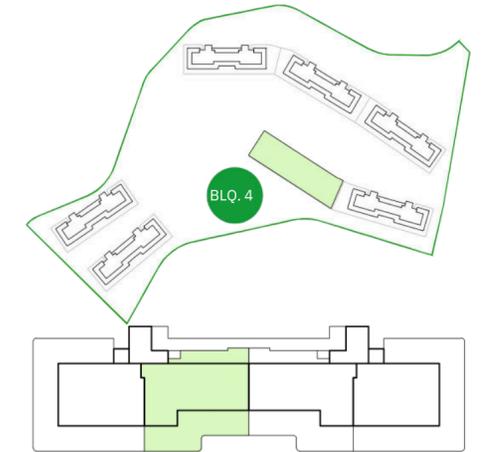


BLOQUE 4

PORTAL 1

PLANTA ÁTICO

B



VIVIENDA	
Vestíbulo	2.80m ²
Salón-Cocina	32.20m ²
Distribuidor	4.15m ²
Baño Principal	4.05m ²
Baño 1	3.15m ²
Dormitorio Principal	15.25m ²
Dormitorio 1	11.25m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	72.85m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	80.23m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	86.59m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	96.08m²
Sup. Útil Solarium (anejo)	53.71m ²
Sup. Útil Terraza 1 descubierta (anejo)	

Planta Ático

nota: **A** AEROTERMIA



NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo. Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos. (*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. (**) Anexo 2. La superficie útil de terraza anejo, cubierta o descubierta, incluye la superficie útil de lavadero en cada caso, salvo en los casos que se indique específicamente.

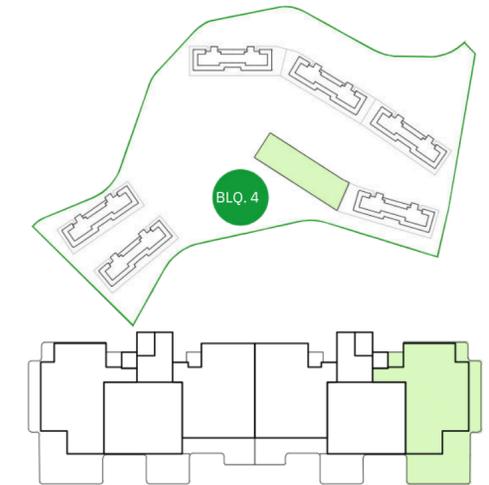
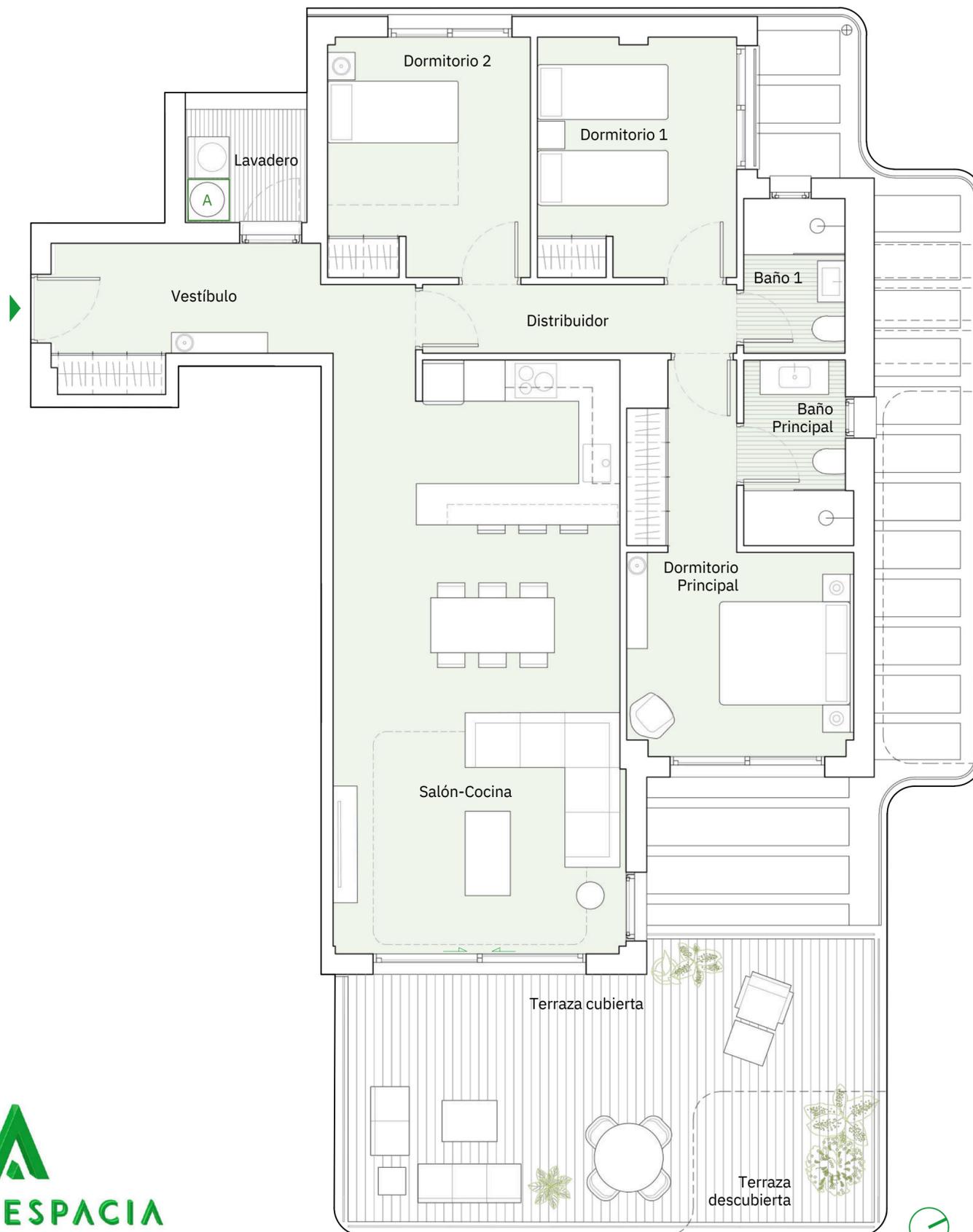


BLOQUE 4

PORTAL 2

PLANTA 1

C



VIVIENDA	
Vestíbulo	8.90m ²
Salón-Cocina	36.30m ²
Distribuidor	4.75m ²
Baño Principal	4.10m ²
Baño 1	3.30m ²
Dormitorio Principal	13.75m ²
Dormitorio 1	10.10m ²
Dormitorio 2	10.30m ²
Lavadero	2.90m ²
Terraza	29.10m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	123.50m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGUN DECRETO 218/2005*	100.80m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	144.08m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	155.89m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo. Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos. (*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. (**) Anexo 2. La superficie útil de terraza anejo, cubierta o descubierta, incluye la superficie útil de lavadero en cada caso, salvo en los casos que se indique específicamente.

nota: **AEROTERMIA**



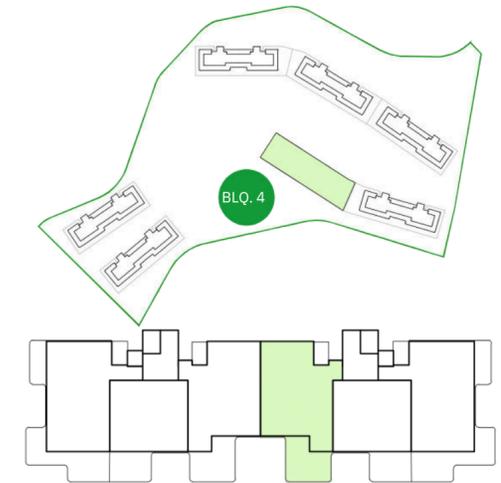
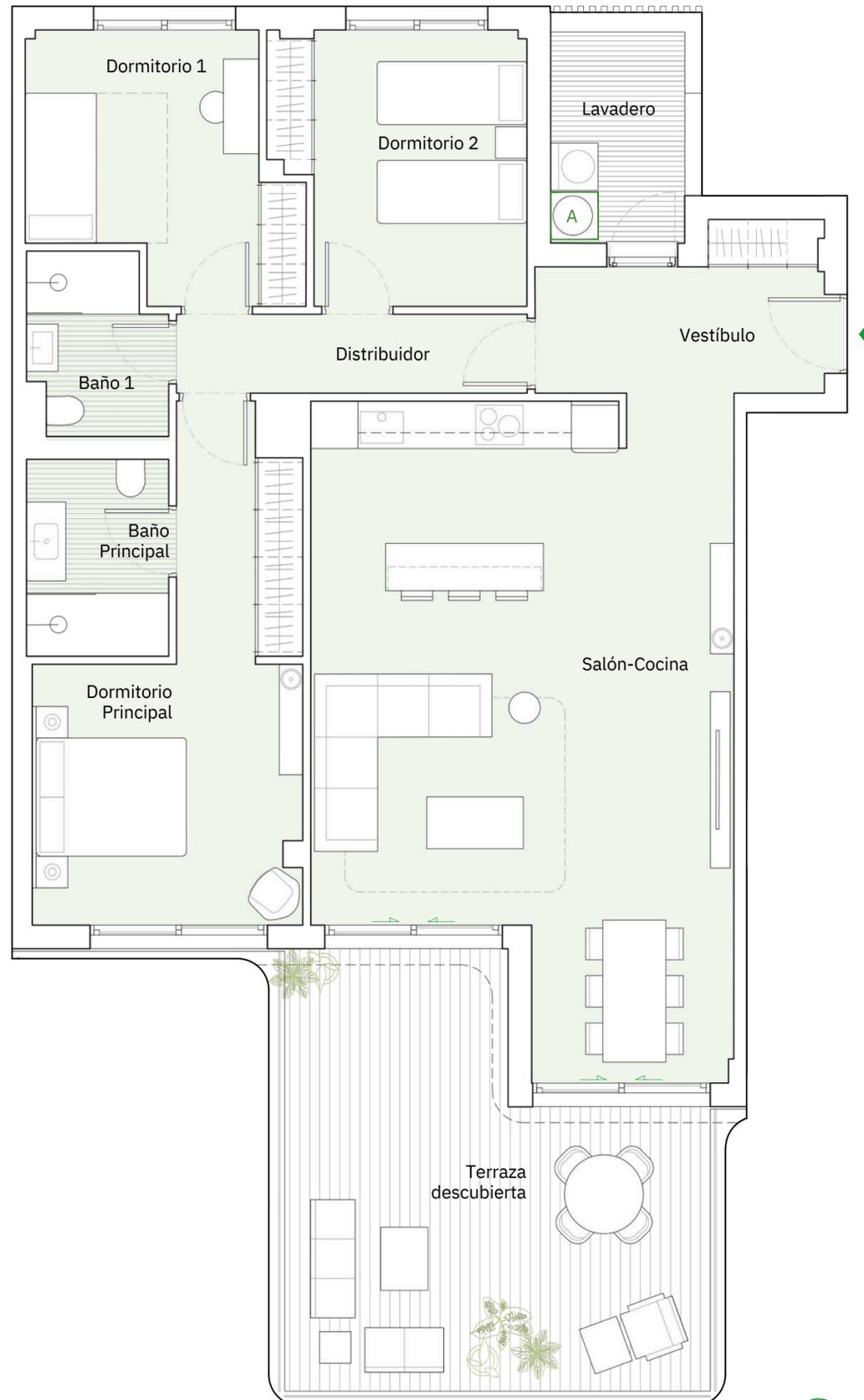


BLOQUE 4

PORTAL 2

PLANTA 2

A



VIVIENDA	
Vestíbulo	7.00m ²
Salón-Cocina	40.80m ²
Distribuidor	4.65m ²
Baño Principal	4.50m ²
Baño 1	3.85m ²
Dormitorio Principal	16.15m ²
Dormitorio 1	10.10m ²
Dormitorio 2	10.45m ²
Lavadero	4.55m ²
Terraza	25.05m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	127.10m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	107.34m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	145.57m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	157.85m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo. Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos. (*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. (**) Anexo 2. La superficie útil de terraza anejo, cubierta o descubierta, incluye la superficie útil de lavadero en cada caso, salvo en los casos que se indique específicamente.

nota: **A** AEROTERMIA



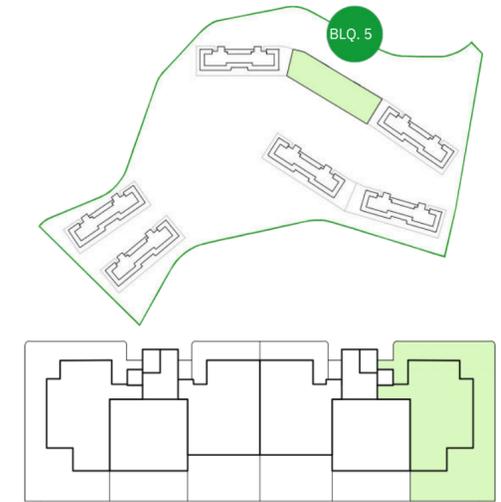


BLOQUE 5

PORTAL 2

PLANTA BAJA

C



VIVIENDA	
Vestíbulo	8.35m ²
Salón-Cocina	36.30m ²
Distribuidor	4.75m ²
Baño Principal	4.10m ²
Baño 1	3.30m ²
Dormitorio Principal	13.75m ²
Dormitorio 1	10.05m ²
Dormitorio 2	10.25m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	90.85m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	100.22m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	107.31m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	34.67m²
Sup. Útil Terraza 1 cubierta (anejo) **	153.10m ²
Sup. Útil Terraza 2 descubierta (anejo) **	26.41m ²
Jardín	

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejas, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo. Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos. (*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. (**) Anexo 2. La superficie útil de terraza anejo, cubierta o descubierta, incluye la superficie útil de lavadero en cada caso, salvo en los casos que se indique específicamente.



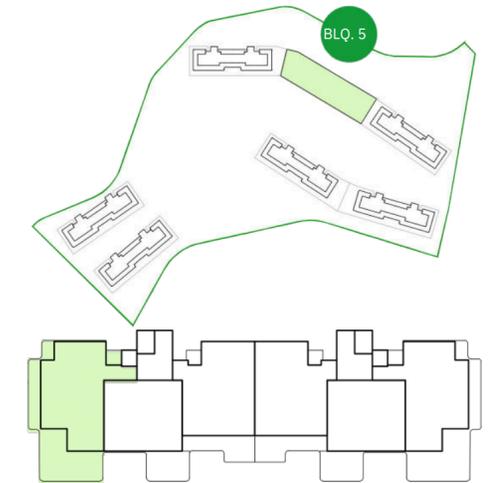


BLOQUE 5

PORTAL 1

PLANTA 1

A



VIVIENDA	
Vestíbulo	8.90m ²
Salón-Cocina	36.30m ²
Distribuidor	4.75m ²
Baño Principal	4.10m ²
Baño 1	3.30m ²
Dormitorio Principal	13.75m ²
Dormitorio 1	10.10m ²
Dormitorio 2	10.30m ²
Lavadero	2.90m ²
Terraza	29.10m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	123.50m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	100.80m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	144.08m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	155.89m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo. Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos. (*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. (**) Anexo 2. La superficie útil de terraza anejo, cubierta o descubierta, incluye la superficie útil de lavadero en cada caso, salvo en los casos que se indique específicamente.

nota: **A** AEROTERMIA



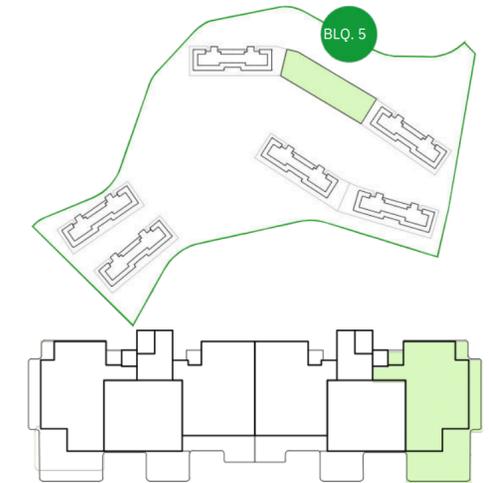
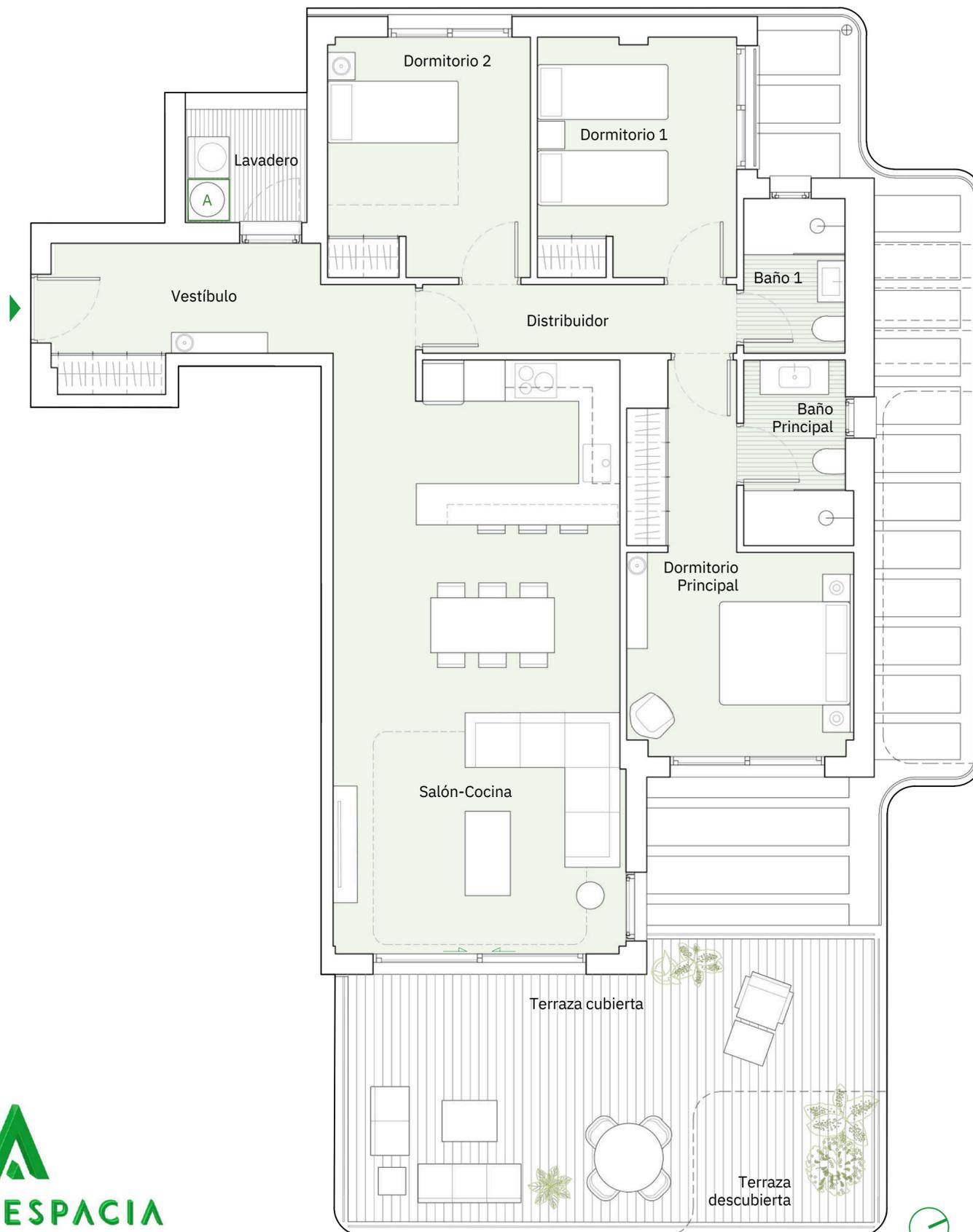


BLOQUE 5

PORTAL 2

PLANTA 1

C



VIVIENDA	
Vestíbulo	8.90m ²
Salón-Cocina	36.30m ²
Distribuidor	4.75m ²
Baño Principal	4.10m ²
Baño 1	3.30m ²
Dormitorio Principal	13.75m ²
Dormitorio 1	10.10m ²
Dormitorio 2	10.30m ²
Lavadero	2.90m ²
Terraza	29.10m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	123.50m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGUN DECRETO 218/2005*	100.80m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	144.08m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	155.89m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja). La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo. Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos. (*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. (**) Anexo 2. La superficie útil de terraza anejo, cubierta o descubierta, incluye la superficie útil de lavadero en cada caso, salvo en los casos que se indique específicamente.

nota: **AEROTERMIA**

